UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 14/2017 para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP con ID N° 336.426

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ubicada en las calles Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, siendo las 08:10 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 14/2017 para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP con ID N° 336.426, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura: C.P. **José Zelaya**, quien preside el acto y el Sr. **Vicente Ortiz,** funcionarios de la **U.O.C.**, además se encuentra presente el Sr. Fernando Andrés Gaona Arrúa con C.I. N° 3.986.727 en representación de la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** y el Sr. David Emilio Páez Noguera con C.I. N° 3.473.844 en representación de la firma **ASEGURADORA TAJY S.A.**----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--

Fueron cursadas invitaciones a potenciales oferentes las cuales obran en el expediente.-------

Presentan sus ofertas en tiempo establecido las siguientes empresas:

1. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**
2. **ASEGURADORA TAJY S.A.**

A continuación se procede conforme al Punto 17 de la Carta de Invitación que establece: *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*----------

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

Los representantes de oferentes que deseen intervenir en forma activa en el acto de apertura de ofertas, deberán presentar una autorización emitida por el representante legal de la firma oferente...", se solicita la autorización correspondiente a los representantes de los oferentes presentes.----------

Cumple con la condición señalada el Sr. David Emilio Páez Noguera en representación de la firma **ASEGURADORA TAJY S.A.**----------

Seguidamente, se procede a la apertura de las ofertas presentadas y se deja constancia de lo siguiente:

Ítems	Documentos que componen la Oferta	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**	**ASEGURADORA TAJY S.A.**
1	Monto total ofertado	**20.748.000**	**58.000.000**
2	Constancia del SIPE	1470730	1470428
3	Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
5	Documento de Identidad y/o pasaporte	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
7	Poder del Representante	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
8	Estatuto y/o Constitución	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE
9	Acta de Asamblea	ACTIVO/SIPE	ACTIVO/SIPE

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 08:30 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

David Paez